This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

able Legislatura - - - .

HARVARD
LAW
LIBRARY

Bd. May 1930

HARVARD LAW LIBRARY

GIFT OF

Harvard Business Library

Received NOV 15 1928

MINISTERIO DE GOBIERNO

MENSAJE

DEL

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

ELEVADO Á LA

HONORABLE LEGISLATURA

REQUIRIENDO

AUMENTO DEL ACTUAL PERSONAL DE POLICÍA

Y

ANTECEDENTES QUE LO HAN ORIGINADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LA PLATA

TALLERES DE PUBLICACIONES DEL MUSEO

1899

NOV 15 1928

Harvard University

La Plata, Diciembre 24 de 1898.

A la Honorable Legislatura:

El Poder Ejecutivo, al presentar el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto general, tuvo el honor de manifestar á Vuestra Honorabilidad, que la suma asignada para el servicio de policía es insuficiente y debería aumentarse, si lo permitiera el estado económico de la Provincia.

Nuevos antecedentes y la agravación creciente de las causas que en todo tiempo han hecho menester el aumento de la policía de campaña, determinan al Poder Ejecutivo á proponer las siguientes modificaciones al inciso 3° del Proyecto de Presupuesto:

En el item 3°, partidas 1ª y 5ª, aumentar seis comisarios inspectores y quince agentes de pesquisas, respectivamente; y en el item 9°, partidas 2ª, 3ª y 7ª, agregar dos subcomisarios, cinco oficiales y trescientos vigilantes de campaña.

Este aumento de trece empleados superiores y trescientos vigilantes de campaña — es el mínimum indispensable, por el momento, para llenar, en la parte posible, la sentida y premiosa necesidad de prestar relativas garantías á la vida y propiedad de los habitantes de la Provincia en toda su vastísima extensión.

Según el informe del señor Jefe de Policía y cuadro demostrativo que se acompaña, con la dotación actual de la policía destinada á la campaña, cada agente tiene á su cuidado, término medio, trescientos setenta y seis habitantes, veinticinco mil trescientos cuarenta animales de especies diferentes y nueve establecimientos industriales, sin contar los rurales, en una extensión de ciento veinticuatro kilómetros cuadrados.

Así, en Patagones y Guaminí, por ejemplo, concretando los casos, la proporción es esta: En el primer partido, 273 habitantes, seis establecimientos industriales y 48950 animales; están resguardados por un solo vigilante, en una extensión de 816 kilómetros cuadrados. En Guaminí, el término medio correspondiente á un agente, son 288 habitantes, cuatro establecimientos comerciales y 64139 animales, en un perímetro de 563 kilómetros.

Esta sola y exactísima exposición basta, á juicio del Poder Ejecutivo, para justificar el aumento, bien insignificante en sí, que se solicita en el personal de policía, si se desea llevar á todas las poblaciones la tranquilidad que necesitan y tienen derecho á esperar de los poderes públicos, para entregarse libres de las zozobras y peligros del cuatrerismo, al trabajo y desenvolvimiento de las industrias, que constituyen la riqueza, todavía contingente de la Provincia.

Y si se tiene en cuenta que la creación de nuevos pueblos y desarrollo consiguiente de la población, demanda mayor servicio policial que el que hace próximamente diez años se mantiene estacionario; que la falta de vigilancia efectiva en las fronteras permite á los bandoleros cruzarse con sus robos de una provincia á otra,

si no lo impide una serie de destacamentos volantes, suficientes para custodiar toda la línea y la parte sur de la Provincia que se halla desprovista casi totalmente de vigilancia; que las grandes extensiones de tierra fiscal, conocidas con el nombre de «reservas», requieren un numeroso personal para desalojar de ellas á centenares de indivíduos sin medios de vida conocidos, que son la amenaza constante de las estancias y poblaciones circunvecinas; y, finalmente, que á todas estas causas que han tomado el carácter de permanentes, debe agregarse la impunidad del delito de abigeato, por el abandono que hacen de sus derechos los damnificados, debido, en mucho, á las deficiencias de la ley de justicia de paz, respecto de la cual el Poder Ejecutivo ha llamado la atención de Vuestra Honorabilidad en su mensaje sobre la reforma de la Constitución; y, todavía más, si no debe olvidarse que el estado de pobreza general en la Provincia, por la pérdida de las cosechas durante los últimos años, se ha acentuado y en las presentes circunstancias se agrava con las medidas de economías que á los hacendados y agricultores impone la baja repentina y rápida de sus productos, todo lo cual favorece el desarrollo del cuatrerismo, es de evidencia manifiesta que la medida de dotar á la policía de campaña de mayor personal, tiene los caracteres de una necesidad pública ineludible.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo no ha trepidado en someter á vuestra deliberación las modificaciones á que ha hecho referencia.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

BERNARDO DE IRIGOYEN.
JOAQUÍN CASTELLANOS.

La Plata, Septiembre 24 de 1898.

Al señor Jefe de Policía, don Juan B. Ocampo:

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. S., que uno de los medios más eficaces para extirpar ó atenuar, cuando menos, el cuatrerismo en nuestra campaña, sería el desalojo de los intrusos que ocupan las muchas *reservas fiscales;* allí se instalan infinidad de indivíduos, cuyos únicos medios de vida consisten en vivir del trabajo de los demás; allí levantan un toldo ó un mísero rancho, indivíduos cuyo único capital varía entre 10, 20, 30 y 50 ovejas, de tantas señales como número de animales forman este plantel, que les sirve de pretexto para aparentar tener medios de subsistencia, cuando de él consumen cuatro, seis ó diez personas, sin que jamás disminuya; hay también allí indivíduos que poseen mayor capital; son los menos; á éstos podría señalárseles un arrendamiento.

En los partidos de Trenque-Lauquen, General Villegas y Pinto, que recorro actualmente, hay infinidad de reservas que, arrendadas ó desalojadas, dejarían de ser refugio de tanto vago y cuatrero.

Dios guarde á V. S.

Pedro Duffau,
Comisario Inspector.

La Plata, Diciembre 14 de 1898.

Al señor Ministro de Gobierno:

Estando próximo á tratarse por la Honorable Legislatura el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año venidero, he creído de mi deber hacer presente á S.S., algunas de las dificultades por que atraviesa actualmente la Policía de la Provincia, para llenar cumplidamente la misión que las leyes le confieren, dificultades que reconocen por causa principal y eficiente, la escasez de personal para atender los variados servicios que le son inherentes.

Notorias son las múltiples deficiencias de la acción policial en la extensa campaña de la Provincia, en donde el desarrollo del cuatrerismo toma proporciones cada vez más alarmantes, á despecho de los esfuerzos de las autoridades para contener sus avances y desmanes.

Muchas son las causas ó factores que en la actualidad la fomentan y que no son del caso enumerar, por escapar á la índole de esta nota, que no tiene otro objeto que el de propender á la liberación de uno de esos factores, el más nimio tal vez: la pobreza de elementos para combatir ese mal endémico.

En la actualidad, la Policía de la Provincia sólo cuenta con 2000 agentes para garantir la vida é intereses de 900 000 habitantes, diseminados en una extensión de más de 300 000 kilómetros cuadrados.

La distribución de esos agentes se ha hecho consultando razones diversas de mejor servicio público; sobre todo, razones de densidad territorial, población, situación geográfica, etc., han influenciado directamente el ánimo de esta Jefatura al verificar esa operación.

El hecho de ser la Provincia limítrofe con las de Córdoba y Santa Fe y los Territorios Nacionales, hace que los distritos fronterizos sean los más azotados por el cuatrerismo y, por consiguiente, los que requieren una atención preferente de la autoridad. Penetrada esta Jefatura en esa necesidad, ha iniciado la práctica de una idea que está dando los más halagüeños resultados, resultados que se acrecentarán el día en que se disponga de los elementos indispensables para desarrollarla ámpliamente.

Consiste en la creación de destacamentos de policía en las fronteras de la Provincia, los que, desarrollando una acción convergente, impiden principalmente el transporte de uno á otro territorio de los efectos del delito.

Con esos servicios se ha conseguido aminorar, en gran parte, el abigeato en los parajes donde se ha ubicado.

Al presente, esos puestos se hallan situados, en su mayoría, en la zona oeste y parte de la norte, que limitan con las provincias de Santa Fe y Córdoba.

El personal de que se componen, ha sido obtenido de las policías de otros partidos en que las necesidades de seguridad no son tan premiosas. Por lo regular, tienen á su frente un empleado ó clase y tres, cuatro, cinco y hasta seis vigilantes, según su importancia relativa.

Aparte de los destacamentos mencionados, se ha creado otro en el partido de Matanza, que tiene por exclusivo objeto cuidar de los deslindes con la Capital Federal, principal mercado para la venta de los animales sustraídos. Está compuesto de veinte agentes y tres oficiales, obtenidos en la misma forma que los anteriores. Indudablemente, ese personal no responde á las necesidades sentidas, pues para ello sería indispensable duplicarlo y aún triplicarlo.

Como los demás, ha dado los más benéficos resultados, al punto de poder afirmarse, sin exageración, que los robos de animales y asaltos á los lecheros, tan frecuentes en otra época, han disminuído en un noventa y cinco por ciento.

En la zona sur, limítrofe con los Territorios Nacionales, por los partidos de Adolfo Alsina, Puán, Guaminí, General Saavedra, Villarino y Patagones, no ha sido posible el establecimiento de esos destacamentos, por la absoluta carencia de personal para hacerlo.

En esos apartados parajes, el cuatrerismo se mantiene con todos sus caracteres alarmantes, por la impotencia de la policía para reprimirlo y mucho menos para prevenirlo.

Para que S.S. se forme una idea clara del abandono en que se encuentran esas vastas regiones, me bastará enunciar, de una manera general, la proporción en que se encuentra en la Provincia el número de agentes, en relación al de habitantes, á la riqueza pecuaria, agraria, extensión territorial, etc. Así, cada agente tiene á su cuidado 376,60 habitantes; 124,743 kilómetros cuadrados de territorio; 9,11 establecimientos y 25340,01 animales de diversas especies.

Esta proporción resulta aún más monstruosa, transportándola á los partidos en particular. En Patagones, por ejemplo, alcanza á 273 habitantes; 816,941 kilómetros cuadrados; 6,53 establecimientos y 48950,26 animales. En Guaminí, á 288,70 habitantes; 563,600 kilómetros cuadrados; cuatro establecimientos y 64139,55 animales, y por el estilo, en los otros distritos de la Provincia.

Independientemente de los motivos apuntados, existe otro que contribuye en su esfera á la propagación del cuatrerismo. Se trata de las grandes extensiones de tierras de propiedad fiscal, conocidas con el nombre de «reservas», que se hallan abandonadas por el Estado, sirviendo tan sólo de albergue á indivíduos de medios de vida desconocidos.

Estas gentes ofrecen la particularidad de vivir sin trabajar y sin poseer bienes de fortuna de naturaleza alguna, pues, por lo general, sus patrimonios consisten en pequeñas porciones de animales lanares ó de otras especies, que en vez de disminuir por el consumo que de ellos hacen el propietario, su familia y agregados, por el contrario, aumentan en desproporción con el acrecentamiento natural que periódicamente se verifica en todas las especies ganaderas.

Como es natural, estos sujetos constituyen el azote de los hacendados circunvecinos, que se ven obligados á tolerarlos muy á pesar suyo, y la policía, por su parte, no dispone de los elementos para prestarles la ayuda á que está obligada.

Como antecedente ilustrativo, acompaño á S. S. copia auténtica de una nota del comisario inspector don Pedro Duffau, encargado de la sección fronteras y que se relaciona con lo que dejo expuesto.

Debe tenerse en cuenta que el servicio de las cárceles departamentales, distrae un total de 277 agentes, distribuídos así: La Plata, 172; Mercedes, 35; San Nicolás, 35 y Dolores, 35. El destacamento de esta ciudad atiende los servicios de la Cárcel de Detenidos, Departamento

DEPOSITO GENERAL
0-20
923
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

de Policía, dos hospitales, depósito nacional de armas y otros servicios extraordinarios.

Ahora bien: no se necesita grande esfuerzo para darse cuenta de la situación en que se encuentra nuestra campaña, donde es general ver á los hacendados coaligarse para defender del cuatrero sus vidas é intereses, y ello con menoscabo de la autoridad moral de los poderes públicos, que en todo momento ponen de manifiesto su ineficacia para hacer efectivas las garantías que la Constitución acuerda á los habitantes del Estado.

Excuso entrar en mayores detalles, en la convicción de que los ligeramente apuntados, bastarán para ilustrar el elevado criterio de S.S., por tratarse de una cuestión que por su notoriedad y transcendencia es de todos conocida, omitiendo también indicar el número de agentes con que sería necesario reforzar el personal existente, porque de hacerlo, temo incurrir en una exageración, teniendo en cuenta el estado precario de las finanzas provinciales, que, á ciencia cierta, desconozco.

Me permitiré también llamar la atención de S.S. sobre la composición actual de la Comisaría de Pesquisas, que sólo cuenta con siete empleados superiores y diez agentes.

Esta institución, que, por la naturaleza peculiar de sus funciones, hace dificultosa y delicada su organización, está llamada á desarrollar una acción tan ámplia como benéfica, desde el momento en que los poderes públicos, fijando su atención en ella y penetrándose de la importancia de sus destinos, le presten su cooperación, dotándola de los elementos que requiere.

Acompaño á la presente algunas planillas estadísticas que contienen, con la precisión posible, un cúmulo de datos que podrán servir á S.S. como base modesta para los trabajos que en este sentido deseare emprender.

Asimismo, se adjunta un cuadro de la distribución actual del personal y un detalle de los destacamentos últimamente instalados.

Por la segunda de esas planillas, S.S. se dará cuenta de la exactitud de las aseveraciones contenidas en la presente, debiendo observar que la mayoría de los partidos están obligados á distraer agentes, no sólo en los distintos destacamentos, sino también en las estaciones ferroviarias, que, por regla general, absorben cada una de uno á tres agentes, y esto, sin considerar el servicio urbano que requieren las diversas ciudades y pueblos de la Provincia.

Saluda á S.S. atentamente.

J. B. Ocampo.

Personal de agentes de las Comisarías de campaña

en el año 1898

PARTIDOS	*Sargentos*	*Cabos*	*Meritorios*	*Vigilantes*	TOTAL
Adolfo Alsina	1	1	—	18	20
Almirante Brown	1	1	2	14	18
Alvarado	1	1	—	8	10
Arrecifes	1	1	2	15	19
Ayacucho	1	1	1	15	18
Azul	1	1	3	30	35
Bahía Blanca	1	1	3	34	39
Balcarce	1	1	—	14	16
Baradero	1	1	2	17	21
Barracas	1	1	3	51	56
Bolivar	1	1	1	14	17
Bragado	1	1	3	24	29
Brandzen	1	1	—	11	13
Campana	1	1	1	11	14
Cañuelas	1	1	2	11	15
Carmen de Areco	1	1	—	12	14
Castelli	1	1	1	7	10
Colón	1	1	1	17	20
Coronel Dorrego	1	1	1	11	14
Coronel Pringles	1	1	—	14	16
Coronel Suárez	1	1	2	16	20
Chacabuco	1	1	2	20	24
Chascomús	1	1	2	22	26
Chivilcoy	1	2	4	38	45
Dolores	1	1	2	25	29
Exaltación de la Cruz	1	1	—	11	13
Florencio Varela	1	1	1	5	8
General Alvear	1	1	1	11	14
General Arenales	1	1	—	18	20
General Belgrano	1	1	2	12	16
General Conesa	1	1	1	7	10
General Guido	1	1	—	9	11
General Lamadrid	1	1	2	12	16
General Laprida	1	1	—	11	13

PARTIDOS	*Sargentos*	*Cabos*	*Meritorios*	*Vigilantes*	TOTAL
General Las Heras	1	1	—	10	12
General Lavalle	1	1	—	9	11
General Paz	1	1	1	12	15
General Pueyrredón	1	1	1	17	20
General Pinto	1	1	2	16	20
General Rodríguez	1	1	—	8	10
General Sarmiento	1	1	—	10	12
General Villegas	2	1	3	21	27
Guaminí	1	1	1	18	21
Juárez	1	1	3	19	24
Junín	1	1	3	17	22
Las Conchas	1	1	1	15	18
Las Flores	1	1	1	16	19
Lincoln	1	1	5	19	26
Lobería	1	1	—	12	14
Lobos	1	1	2	18	22
Lomas de Zamora	1	1	4	19	25
Luján	1	1	3	20	25
Magdalena	1	1	2	18	22
Maipú	1	1	1	10	13
Mar Chiquita	1	1	—	8	10
Márcos Paz	1	1	—	10	12
Matanza	1	1	2	14	18
Mercedes	1	1	3	35	40
Merlo	1	1	—	10	12
Monte	1	1	1	12	15
Moreno	1	1	—	10	12
Morón	1	1	3	19	24
Navarro	1	1	1	12	15
Necochea	1	1	4	19	25
Nueve de Julio	1	1	3	21	26
Olavarría	1	1	3	25	30
Patagones	1	1	1	19	22
Pehuajó	1	1	3	22	27
Pergamino	2	1	1	28	32
Pila	1	1	2	7	11
Pilar	1	1	1	15	18
Puán	1	1	—	21	23

PARTIDOS	*Sargentos*	*Cabos*	*Meritorios*	*Vigilantes*	TOTAL
Quilmes	1	1	3	19	24
Ramallo	1	1	1	9	12
Rauch	1	1	1	13	16
Rojas	1	1	1	16	19
Saavedra	1	1	1	16	19
Saladillo	1	1	3	18	23
Salto	1	1	—	15	17
San Andrés de Giles	1	1	2	9	13
San Antonio de Areco	1	1	1	9	12
San Fernando	1	1	3	24	29
San Isidro	1	1	3	17	22
San Martín	1	1	2	14	18
San Nicolás	1	1	4	36	42
San Pedro	1	1	1	13	16
San Vicente	1	1	1	14	17
Suipacha	1	1	1	10	13
Tandil	1	1	3	27	32
Tapalqué	1	1	—	11	13
Trenque-Lauquen	1	1	2	23	27
Tres Arroyos	1	1	2	19	23
Tuyú	1	1	1	14	17
Veinticinco de Mayo	1	1	2	18	22
Villarino	1	1	—	17	19
Zárate	1	1	1	15	18
Tablada Central	—	1	—	2	3
Destacamento La Plata	11	9	—	152	172
» Dolores	2	3	—	30	35
» Mercedes	2	3	—	30	35
» San Nicolás	2	3	—	30	35
» San Justo	1	—	1	18	20
Varios destinos	—	—	—	20	20
TOTAL — Incluso clases y meritorios					2232

Destacamentos establecidos en la linea fronteriza con las provincias de Santa Fe y Córdoba

NOMBRES	*Oficiales*	*Meritorios*	*Vigilantes*	PARTIDOS
San Ignacio	—	—	5	General Arenales
Vedia	1	—	4	Lincoln
Alberdi	—	1	4	»
Dos Hermanos	—	1	3	General Pinto
Estancia Alvear	—	1	3	General Villegas
San Genaro	1	—	3	»
Palatinat	—	—	2	»
La Cristina	1	—	3	Trenque-Lauquen
San Francisco	—	—	2	General Villegas
Drable	—	—	2	»
Halsey	—	—	2	General Pinto
Acevedo	—	—	1	Pergamino
Socorro	—	—	1	»
Guerrico	—	—	1	»
Rojo	—	1	2	San Nicolás
Conesa	—	—	2	»
	3	4	40	

Lincoln, Diciembre 28 de 1898.

Al señor Jefe de Policía de la Provincia, don Juan B. Ocampo:

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V.S., los trabajos realizados durante los últimos meses del año, en la sección que se dignó confiarme. Las instrucciones verbales de V.S. han constituído la norma de mis procedimientos, firmemente convencido de que la excelente inspiración de la superioridad, contribuiría al bienestar de esta parte de la Provincia y á la seguridad de los intereses de sus poblaciones rurales, solamente en el caso de ser interpretadas con fidelidad las disposiciones del Departamento Central.

I. Ocho son los partidos que limitan con las provincias de Córdoba y Santa Fe y un territorio nacional, que componen la sección: Trenque-Lauquen, con una extensión de 444 leguas cuadradas; General Villegas, con 380; Lincoln, con 350; General Pinto, con 159 3/4; Pergamino, con 128; General Arenales, con 64; Colón, con 50 y San Nicolás, con 22; formando un total de 1597 3/4 leguas cuadradas. Para la vigilancia de esta inmensa zona, donde el servicio es más recargado y penoso, cuento solamente con una dotación de 220 agentes, que, por las continuas bajas que se producen en los personales, jamás suman ese número.

Estos partidos, por su extensión, por su vecindad con dos provincias y un territorio nacional, por su población diseminada, por las grandes reservas fiscales que existen en algunos de ellos, donde han levantado sus toldos infinidad de intrusos, vagos y mal entretenidos, eran los focos del cuatrerismo y en ellos prosperaban, siendo el azote constante de sus pobladores. Robos de caballos, de hacienda lanar y vacuna, incendios de campos y otros hechos delictuosos, eran el resultado de sus correrías. En tres batidas consecutivas que llevé á cabo en Junio, Julio y Agosto, en sólo tres partidos conseguí la captura de cincuenta y cuatro cuatreros, entre ellos gavillas perfectamente organizadas, con sus jefes, auxiliares, cómplices y encubridores. Secuestróseles cantidades de haciendas robadas, cueros, muchos desenterrados del patio de sus casas, comprobándose la remisión á la Capital Federal de varias partidas de frutos que eran vendidos sin el menor tropiezo. Todos estos delincuentes fueron sometidos oportunamente á la jurisdicción respectiva, encontrándose hoy, la mayor parte, en libertad bajo fianza, siendo necesario vigilarlos constantemente por la propensión que queda en ellos á la reincidencia; en su corta detención llegan á comprender la facilidad de verse libres y aprovechan admirablemente las lecciones que reciben de sus defensores. Queda, sin embargo, la satisfacción del deber cumplido y el aplauso de la gente honesta que pregona la suma complacencia que les produce la feliz iniciativa de V. S. de ampararlos en su vida é intereses.

II. Conocido y estudiado el teatro de acción del cuatrerismo, me preocupé de organizar un servicio policial que correspondiera á los esfuerzos que se hacen para combatirlo.

La vigilancia en las líneas interprovinciales y reservas debía ser permanente para que fuera eficáz, imponiéndose, por lo tanto, el establecimiento de destacamentos fijos. Muchos inconvenientes obstaculizaron su instalación inmediata: escasez de personal, falta en el presupuesto vigente de una partida para alojamiento y manutención de los agentes, falta casi absoluta de caballos, principal elemento para facilitar el ejercicio de su acción.

Hoy estas trabas han desaparecido en cuatro de los ocho partidos de la sección; y desaparecerán, también en breve, en los cuatro restantes,

merced al generoso concurso de los hacendados, en cuyos campos se han ubicado; ellos proveen á su alojamiento y manutención y más adelante encontrará V. S. la nómina de estos auxiliares de la Policía de la Provincia. No menos de doscientos caballos, distribuídos convenientemente, aseguran los medios de movilidad de los retenes policiales.

III. Ocho destacamentos cubren la línea fronteriza de nuestra Provincia, en los deslindes de General Arenales, Lincoln, General Pinto y General Villegas con las provincias de Santa Fe y Córdoba y parte de la Pampa Central; y otros dos, combinados con aquéllos y ubicados en las inmediaciones de las reservas de Trenque-Lauquen, abarcan una extensión lineal de 74 leguas, arrancando de la Teodelina, siguiendo los límites de las dos provincias y parte del territorio nacional hasta frente La Boulaye.

Estos diez destacamentos se comunican entre sí por medio de chasques, debiendo desprenderlos el primero que llegue á tener noticia de cualquier delito hasta el más inmediato y éste al subsiguiente, de manera que toda la línea se mueva á un tiempo para conseguir el éxito de la pesquisa; el más próximo al asiento de la comisaría de mi jurisdicción, es el indicado para enviar á aquélla el aviso de estilo; sus personales conocen, por haberlos ya recorrido, los caminos, cercos y tranqueras que median entre uno y otro. Por el plano que acompaño, se dará V. S. exacta cuenta de la organización de este servicio y de la facilidad de llevarlo á la práctica.

IV. Los destacamentos se denominan: San Ignacio, Vedia, Alberdi, Dos Hermanos, La Columna, Rhenania, San Genaro, Trequen, La Palatinat y La Cristina, y están numerados del uno al diez. Su ubicación y personal es el siguiente:

San Ignacio. — En campo del señor Casimiro De Bruyú, cuartel 7° del partido de General Arenales. Dista treinta y cinco cuadras del límite de la provincia de Santa Fe y dos y media leguas de la Teodolina. Su personal: cinco agentes al mando de un clase. Costea su alojamiento y manutención el señor De Bruyú y facilita una tropilla de buenos caballos. Dista cuatro leguas de Vedia.

Vedia. — En la estación de su nombre, ferrocarril al Pacífico, cuartel 23 del partido de Lincoln. Dista cuatro leguas del límite de la provincia de Santa Fe. Su personal: un oficial, un meritorio, cuatro agentes. Dista cinco leguas de Alberdi y tiene con éste comunicación por telégrafo.

Alberdi. — En la estación de su nombre, ferrocarril al Pacífico, cuartel 24 del partido de Lincoln. Dista treinta cuadras del límite de la provincia de Santa Fe. Su personal: un meritorio, dos agentes. Dista ocho leguas de Dos Hermanos.

Dos Hermanos. — En campo de los señores Carlos y Federico Roth,

cuartel 20 del partido General Pinto. Dista una legua del límite de la provincia de Santa Fe. Su personal: un meritorio y tres agentes. Los señores Carlos y Federico Roth, costean alojamiento y manutención. Dista diez leguas de La Columna.

La Columna. — En campo del señor Alfredo Cernadas, cuartel 12 del partido General Villegas, situado en el mismo ángulo que forman las provincias de Córdoba y Santa Fe. Su personal: un meritorio, dos agentes. Los señores Natalio y Alfredo Cernadas, costean alojamiento y manutención. Dista siete leguas de Rhenania.

Rhenania. — En campo de los señores Koenigs y Gunther, cuartel 15 del partido General Villegas. Dista veinte cuadras del límite de la provincia de Córdoba. Su personal: tres agentes, al mando de un clase. Los señores Koenigs y Gunther, costean alojamiento y manutención. Dista ocho leguas de San Genaro.

San Genaro. — En campo del señor Emilio V. Bunge, cuartel 9° del partido de General Villegas, sobre el camino de Córdoba á Santa Fe. Dista una legua del límite de la primera provincia. Su personal: un oficial y dos agentes. El señor Emilio V. Bunge, costea alojamiento y manutención. Dista diez leguas de Trenquen.

Trenquen. — En campo de los señores Angel, Marcelo y Carlos Torcuato de Alvear, en los límites del cuartel 6° del partido de General Villegas, con el meridiano 5°. Dista una cuadra del territorio nacional de la Pampa Central. Su personal: dos agentes al mando de un clase. Los señores Angel, Marcelo y Carlos Torcuato de Alvear, costean alojamiento y manutención. Dista doce leguas de La Palatinat.

La Palatinat. — En campo del señor E. Jaenish, cuartel 7° del partido General Villegas. Dista cuatro leguas del límite de la Pampa Central y veinte cuadras de las reservas de Trenque-Lauquen. Su personal: dos agentes al mando de un clase. El señor E. Jaenish, costea alojamiento y manutención. Dista doce leguas de La Cristina.

La Cristina. — En campo del señor Eduardo Arduino, cuartel 7° del partido de Trenque-Lauquen. Dista del límite de la Pampa Central cinco leguas y dos cuadras á reserva. Su personal: un oficial y tres agentes. El señor Eduardo Arduino, costea alojamiento y manutención. Dista seis leguas de Trenque-Lauquen.

Falta aún ligar la red de estos destacamentos con otros que se irán estableciendo desde San Ignacio, en partido de General Arenales, y siempre por sus deslindes, siguiendo los de Colón y Pergamino hasta finalizar en San Nicolás. Este complemento del servicio policial fronterizo y las reservas de Trenque-Lauquen y sus deslindes con la Pampa Central, serán objeto de preferente atención en el año que va á empezar.

V. Al exhibir ante V. S. el resumen de seis meses de no interrumpida labor, me es grato consignar los resultados practicados que ya se han

alcanzado. Los delitos en general, en una superficie de 1597 leguas cuadradas que componen esta sección, han experimentado un descenso de un setenta por ciento. En los últimos tres meses transcurridos no se ha llevado á cabo un solo robo de hacienda de alguna importancia, quedando el abigeato á la carneada de uno que otro animal y, en la casi totalidad de estos mismos casos, sus autores han sido habidos.

No terminaré este parte sin consignar: primero, mi reconocimiento por el deferente apoyo que siempre encontré en V.S., y segundo, que merece mencionarse especialmente la importante cooperación de los señores comisarios y demás personal que han ayudado eficazmente á hacer útil y fecunda la acción de la Policía de la Provincia, respondiendo dignamente á la confianza y plausible propósito de V.S.

Dios guarde á V.S.

Pedro Duffau,
Comisario Inspector.

La Plata, Diciembre 30 de 1898.

Al señor Ministro de Gobierno:

Tengo el honor de elevar á la consideración de S.S., copia auténtica de un parte pasado á esta Jefatura por el comisario inspector don Pedro Duffau, encargado de la sección fronteras.

Por él, S.S. se dará cuenta precisa de los esfuerzos de esta policía para la extirpación del cuatrerismo, tan desarrollado en aquella zona de la Provincia, y de la imperiosa necesidad de que el personal de la Repartición sea aumentado para atender los servicios de fronteras, con la amplitud que lo requieren los valiosos intereses que se hallan diseminados en aquellos lejanos parajes.

Saluda á S.S. atentamente.
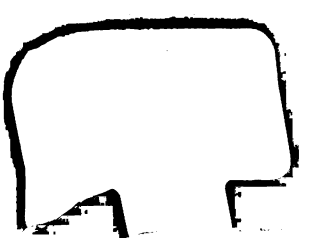
J. B. Ocampo.